



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-70667948-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-70667948-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica CAROLINA FERRONATO, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS VALMAX S.A., CUIT N° 30695599389, Legajo N° 2.004 (Rubro Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica CAROLINA FERRONATO, Documento Nacional de Identidad N° 35.131.465, Matrícula Nacional N° 16.792, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS VALMAX S.A., Legajo N° 2.004, con domicilio legal en la calle Cálceña N° 465, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la calle Suboficial Perdomo (ex Alcalde Loza) N° 1.619, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-70667948-APN-DGA#ANMAT

ab